

INFORME N° C 1/E 11-CI

Informe de Control Interno N° C 1/E 11-CI, Emergente de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del BCB al 31.12.2010.



INFORME
N° C 1/E 11 - CI
28.02.2011

ASUNTO: **INFORME DE CONTROL INTERNO EMERGENTE DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL BCB AL 31.12.2010**

DE: Tito David Sánchez López
GERENTE DE AUDITORÍA INTERNA
Marcela Vargas Alborta
SUBGERENTE DE AUDITORÍA 2

A: Marcelo Zabalaga Estrada
PRESIDENTE a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Señor Presidente:

1. ANTECEDENTES

En sujeción a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, conforme al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna, correspondiente a la presente gestión y Orden de Trabajo GAI. N°1/2011 de 03.01.2011, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Banco Central de Bolivia al 31.12.2010.

Como resultado de dicho examen, emitimos el Informe N° C 1/E 11-OP, conteniendo nuestra Opinión sobre la confiabilidad de los mencionados registros y estados financieros y, el presente informe, en el cual reportamos aspectos relacionados con el control interno e información sobre los principales componentes evaluados.

De acuerdo a lo establecido por la Circular de Presidencia del Banco Central de Bolivia N° 01/94, el borrador del presente informe, fue remitido a Gerencia General y a las Gerencias de Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias, Entidades Financieras, Administración y Recursos Humanos, mediante comunicaciones internas BCB-GAI-SAUD2-CI-2011-35, BCB-GAI-SAUD2-CI-2011-29, BCB-GAI-SAUD2-CI-2011-30, BCB-GAI-SAUD2-CI-2011-31, BCB-GAI-SAUD2-CI-2011-32 y BCB-GAI-SAUD2-CI-2011-33 del 15.02.2011, respectivamente.

La Gerencia General y las Gerencias de Operaciones Internacionales, Operaciones Monetarias y Administración, remitieron su pronunciamiento mediante comunicaciones internas BCB-SPCG-CI-2011-069, BCB-GOI-CI-2011-10, BCB-GOM-SOSP-CI-2011-8 y BCB-GADM-SCONT-CI-2011-24, recibidas el 21.02.2011, 15.02.2011, 17.02.2011 y



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

16.02.2011, respectivamente, cuyo contenido fue considerado para la emisión del presente informe.

Con relación a las Gerencias de Entidades Financieras y Recursos Humanos, no remitieron su pronunciamiento sobre el Informe Borrador, por lo que presumimos su conformidad con el mismo. Corresponde aclarar que el presente informe, no contiene hallazgos relacionados con dichas Gerencias.

En cumplimiento a lo determinado por el Artículo 15 del Reglamento del Comité de Auditoría del BCB, aprobado con R.D. N° 100/2007, el presente informe fue sometido a consideración del Comité de Auditoría, quienes mediante Acta N° 004/2011 de fecha 25.02.2011, sugirieron que el mismo pase a conocimiento del Directorio.

1.1 Objetivo

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros del Banco Central de Bolivia, correspondientes al período finalizado el 31.12.2010.

1.2 Objeto

El objeto de la presente auditoría, está constituido por los registros contables y su documentación de respaldo, los estados financieros del Banco Central de Bolivia y las notas que se presentan como parte integral de los mismos.

1.3 Alcance

El examen comprendió las principales operaciones, los registros utilizados y la información financiera emitida por la entidad para el ejercicio terminado el 31.12.2010 y se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los registros y estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Este trabajo se basó en la aplicación de pruebas selectivas de comprobación de controles y otras pruebas de auditoría, en la medida que consideramos necesarias en las circunstancias.

En la presente Auditoría, se consideraron los resultados de las evaluaciones de Control Interno realizadas por la Gerencia de Auditoría Interna durante la gestión 2010, los mismos que se encuentran reportados en Informes de Auditoría generados en esa gestión.

Nuestra revisión tuvo una cobertura promedio superior al 90% del total del Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Egresos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:



INFORME
N° C 1/E 11 - CI
28.02.2011

ALCANCE DE LA REVISIÓN
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

TÍTULO	TOTAL	IMPORTE REVISADO	% REVISIÓN
BALANCE GENERAL			
ACTIVO	83,808,167,337	78,233,648,952	93
PASIVO	74,537,532,703	69,115,557,910	93
PATRIMONIO	9,270,634,634	8,868,346,373	96
ESTADO DE RESULTADOS			
EGRESOS	667,942,435	599,707,315	90
INGRESOS	671,194,200	606,637,114	90

Fuente: Salidos obtenidos de los estados financieros remitidos por la GADM, Sistema COIN y Papeles de Trabajo de la Auditoría

2. ORDENAMIENTO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y OTRAS NORMAS LEGALES VIGENTES

La presente auditoría se desarrolló en el marco legal y normativo establecido entre otras, por las siguientes disposiciones:

- Ley de Administración y Control Gubernamentales N° 1178 y sus Decretos Supremos reglamentarios.
- Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 del 31.10.1995.
- Decreto Supremo N° 0756 de 29.12.2010, que modifica la fecha de presentación de los Estados Financieros de la gestión 2010.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, aprobados por la Contraloría General de la República (ahora Contraloría General del Estado), mediante Resolución CGR-1/070/2000.
- Estructuras orgánicas del BCB, aprobadas mediante Resoluciones de Directorio N° 82/2009 del 14.07.2009 y N° 110/2010 del 28.09.2010.
- Estatuto del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21.10.2005, y sus modificaciones aprobadas por Resoluciones de Directorio N° 031/2006 del 18.04.2006 y N° 136/2010 de 07.12.2010.
- Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de la República, con Resolución CGR/026/2005, del 24.02.2005.
- Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrada, aprobadas con Resolución Suprema N° 222957, del 04.03.2005.



- Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del BCB, aprobado mediante R.D. N° 009/2006 del 24.01.2006.
- Manual de Contabilidad del BCB, vigente en la gestión examinada.
- Resolución Ministerial N° 704/89, emitida por el Ministerio de Finanzas y sus modificaciones a través de las Leyes Financieras.
- Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas por Resolución Suprema N° 225558 de 01.12.2005.
- Resolución de Directorio N° 096/2010 de 17.08.2010 que aprueba la modificación del Plan Estratégico Institucional del Banco Central de Bolivia para el período 2008-2012.
- Disposiciones aplicables, emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI (antes Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras).

3. METODOLOGÍA

Con la finalidad de evaluar y acumular evidencia competente, suficiente y pertinente para sustentar nuestra opinión y alcanzar el objetivo de la presente auditoría, se estableció la siguiente metodología de revisión:

Etapas de Planificación

Considerando que durante la planificación se deben realizar actividades que nos permitan tener una visión global acerca de la entidad, dentro de esta etapa se realizaron los siguientes pasos:

- Comprensión de las actividades de la entidad.
- Análisis de la planificación.
- Determinación de los niveles de significatividad.
- Identificación de los objetivos críticos.
- Evaluación de los sistemas de información y contabilidad.

Durante el análisis efectuado, se identificaron aquellos componentes de los estados financieros que requirieron un especial interés y mayor énfasis de trabajo. Una vez identificados dichos componentes, se efectuaron actividades de planificación adicionales que determinaron el enfoque específico para cada uno de ellos.



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

Dentro de esta segunda etapa, para cada componente seleccionado, se realizaron los siguientes pasos:

- Considerando lo establecido por el último párrafo del numeral 3 de la Guía de Auditoría para el Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, emitida por la Contraloría General de la República y con el propósito de evitar duplicidad en el trabajo y reducir el tiempo de planificación, nos basamos en los resultados obtenidos en las evaluaciones del control interno realizadas en otras auditorías efectuadas por la Gerencia de Auditoría Interna en la gestión 2010.
- Para los componentes que no fueron incluidos en las evaluaciones de control interno durante la gestión 2010, se evaluaron operaciones con el propósito de verificar la existencia y el cumplimiento de controles y, los riesgos inherentes y de control de dichos componentes.
- Se prepararon programas de trabajo, conteniendo los procedimientos sustantivos a ser aplicados en cada componente.
- Se preparó el Plan de Trabajo de la Auditoría.

Etapa de Ejecución

Durante esta etapa, se aplicaron los procedimientos establecidos en los programas de auditoría por componente, obteniéndose la evidencia necesaria, competente y suficiente y, posteriormente se verificó su cumplimiento por las instancias de supervisión.

Comunicación de resultados

Como resultado de la auditoría emitimos el informe respectivo, conteniendo la opinión del titular de la Gerencia de Auditoría Interna sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros del Banco Central de Bolivia al 31.12.2010, sustentada en forma suficiente, competente y pertinente por las evidencias acumuladas y contenidas en los papeles de trabajo.

Asimismo, emitimos el presente informe conteniendo aspectos tendientes a mejorar el control interno de la institución.

4. COMPRESION DE LAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES

El Banco Central de Bolivia fue creado por Ley del 20.07.1928, inicialmente como Banco Central de la Nación Boliviana, habiendo adoptado el nombre actual en fecha 20.04.1929.



De acuerdo a la Ley N° 1670 del 31.10.1995, el Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país¹, cuyo objeto es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional y está facultado para formular las políticas de aplicación general en materia monetaria, cambiaria² y del sistema de pagos, para el cumplimiento de su objeto.

Estructura orgánica y funciones

La estructura orgánica del BCB, aprobada mediante Resolución de Directorio N° 82/2009 de 14.07.2009, fue modificada en dos oportunidades durante el período de revisión, a través de las Resoluciones de Directorio N° 037/2010 del 09.03.2010 y N° 110/2010 del 28.09.2010, por cambio de denominación de varios Departamentos, creación del Departamento de Infraestructura y cambio de dependencia del Departamento de Seguridad Integral.

Según la estructura vigente del Banco Central de Bolivia, se tienen las siguientes dependencias directas:

- Del Directorio: la Gerencia de Auditoría Interna; que cuenta con dos Subgerencias.
- De la Presidencia: Asesoría de Política Económica, que cuenta con tres Subgerencias y tres departamentos, y, la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional, integrada por dos departamentos.
- De la Gerencia General: la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión, el Departamento de Seguridad Integral y siete Gerencias de Área, integradas por quince Subgerencias y treinta Departamentos.

La composición de cada una de dichas Gerencias es la siguiente:

	GERENCIA	SUBGERENCIAS
1.	Operaciones Monetarias	<ul style="list-style-type: none">• Operaciones de Mercado Abierto• Operaciones del Sector Público• Tesorería
2.	Operaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none">• Operaciones Externas• Reservas
3.	Entidades Financieras	<ul style="list-style-type: none">• Análisis del Sistema Financiero• Operaciones• Recuperación y Realización de Activos

¹ Texto modificado por el Art. 67, A3 numeral 1) de la Ley N° 1864 del 15.06.1998, de Propiedad y Crédito Popular.

² Texto modificado por el Art. 67, A3 numeral 2) de la Ley N° 1864 del 15.06.1998, de Propiedad y Crédito Popular.



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

	GERENCIA	SUBGERENCIAS
4.	Administración	<ul style="list-style-type: none">• Gestión Documental y Biblioteca• Servicios Generales• Contabilidad
5.	Recursos Humanos	
6.	Sistemas	<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura Informática• Sistemas de Información
7.	Asuntos Legales	<ul style="list-style-type: none">• Asuntos Jurídicos• Análisis y Normas

Las Gerencias de Área, desarrollan en el nivel operativo, actividades especializadas que contribuyen al cumplimiento del objeto del Banco Central de Bolivia, en sujeción a la Ley N° 1670, normas y reglamentos aprobados.

✓ **Gerencia de Operaciones Monetarias**

El Art. 6 de la Ley N° 1670 del 31.10.1995, establece que el Banco Central de Bolivia como Autoridad Monetaria, regulará la cantidad de dinero y el volumen del crédito de acuerdo con su programa monetario; pudiendo para el efecto emitir, colocar y adquirir títulos valores y realizar otras operaciones de mercado abierto.

En el marco de lo establecido por la mencionada disposición legal, el Banco Central de Bolivia ejerce en forma exclusiva e indelegable la función de emitir la unidad monetaria de Bolivia, que es el "Boliviano"³, en forma de billetes y monedas metálicas (Art. 10 de la Ley N° 1670).

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas por Ley, el Banco Central de Bolivia cuenta dentro de su estructura organizativa con la Gerencia de Operaciones Monetarias. La mencionada Gerencia, tiene por objeto controlar las operaciones de tesorería, la administración del material monetario, las operaciones de mercado abierto y las operaciones con cuentas fiscales y de crédito al Tesoro General de la Nación. Asimismo, tiene como función principal, supervisar la gestión de material monetario, la custodia de valores, la ejecución de las operaciones de mercado abierto y las operaciones con el sector público no financiero a través del TGN, incluyendo las de crédito fiscal.

✓ **Gerencia de Operaciones Internacionales**

El Banco Central de Bolivia vela por el fortalecimiento de las Reservas Internacionales, de manera que permitan el normal funcionamiento de los pagos internacionales de Bolivia (Art. 14 de la Ley N° 1670), en este sentido, el Banco Central de Bolivia administra y

³ El "Boliviano" ha sido creado por la Ley N° 901 del 28.11.1986.



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

maneja sus Reservas Internacionales, pudiendo invertirlas y depositarlas en custodia, así como disponer y pignorar las mismas (*Art. 16 de la Ley N° 1670*).

En concordancia con la Ley N° 1670 y con el Estatuto del Banco Central de Bolivia⁴, se atribuye al Directorio del Banco Central de Bolivia la definición de las normas de administración, las estrategias y las políticas de inversión de las reservas internacionales, correspondiendo al "Comité de Reservas Internacionales", la aprobación de los lineamientos periódicos de inversión, en el marco de las normas, estrategias y políticas determinadas por el Directorio.

La Gerencia de Operaciones Internacionales, tiene por objeto administrar e invertir las reservas internacionales del BCB, las operaciones emergentes de la política cambiaria, el registro y pago de la deuda externa pública del país, las operaciones de comercio exterior y los acuerdos internacionales de pago.

Tiene como función principal supervisar la inversión de las reservas internacionales, las operaciones emergentes de la política cambiaria, el registro y pago de la deuda externa pública del país, las operaciones de comercio exterior y los acuerdos internacionales de pago.

✓ **Gerencia de Entidades Financieras**

La Gerencia de Entidades Financieras, tiene por objeto promover el desarrollo del sistema de pagos; evaluar el desempeño del sistema financiero; administrar la política crediticia como prestamista de última instancia; efectuar la cobranza de acreencias del BCB con los Bancos en Liquidación o venta forzosa y administrar el sistema de información financiera.

Asimismo, tiene como función principal analizar y monitorear a las Entidades de Intermediación Financiera; dirigir la administración de las operaciones y créditos del BCB con dichas entidades, recuperar y realizar las acreencias del BCB, dirigir la administración del Sistema de Pagos de Alto Valor (SIPAV), y vigilar el Sistema de Pagos Nacional.

✓ **Gerencia de Administración**

La Gerencia de Administración, tiene por objeto administrar los procesos de contratación de bienes y servicios, la disposición de bienes y el sistema de información financiera, monetaria y presupuestaria del BCB, así como proveer los servicios de mantenimiento y supervisión de proyectos de infraestructura, el servicio bibliohemerográfico, la gestión documental y los bienes que se requieren para la adecuada administración de la institución. Su función principal es planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades

⁴ Aprobado mediante R.D. N° 128/2005, de 21.10.2005.



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

relacionadas con la Administración de Bienes y Servicios, Gestión Documental, Bibliohemerográfica y proporcionar información contable, presupuestaria y monetaria.

✓ **Gerencia de Recursos Humanos**

La Gerencia de Recursos Humanos, tiene por objeto fortalecer y desarrollar la gestión de recursos humanos a través de la administración de los Subsistemas de Administración de Personal, promoviendo un clima laboral favorable al logro de los objetivos institucionales.

La Gerencia de Recursos Humanos tiene como función principal, generar y gestionar políticas y estrategias en materia de recursos humanos, para fortalecer la cultura y desarrollar las competencias del personal del Banco Central de Bolivia, para coadyuvar al logro de los objetivos de la Institución.

✓ **Gerencia de Sistemas**

La Gerencia de Sistemas tiene por objeto planificar y conducir la gestión integral de las tecnologías de información y comunicación del Banco, mediante la gestión de los recursos, servicios, seguridad y continuidad de activos de tecnología de información.

Esa Gerencia tiene como función principal supervisar la planificación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y seguridad de los servicios de tecnología de información y comunicaciones del BCB.

✓ **Gerencia de Asuntos Legales**

La Gerencia de Asuntos Legales tiene por objeto supervisar y controlar el patrocinio de los juicios y asumir la defensa de los derechos e intereses del BCB en las vías administrativa, judicial y arbitral, proveer asesoramiento legal al Directorio, Presidencia, Gerencia General y a todas las áreas del Banco y participar en la elaboración de los instrumentos legales del Banco.

Por otra parte, tiene como función principal el brindar asesoramiento legal según corresponda, en todas las áreas del derecho, al Directorio, Presidencia, Gerencia General y a todas las áreas del Banco.

Coordinación Institucional

En atención a lo determinado por el Directorio del BCB, en el punto 7 del Acta Nº 54/2008 de fecha 09.12.2008, y de acuerdo a la recomendación de la Contraloría General del Estado, a partir del 16.12.2008, la Gerencia de Auditoría Interna envía al Ministerio de Economía y



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

Finanzas Públicas, los informes correspondientes a las diferentes Auditorías y Seguimientos realizados.

Relaciones de tuición

De conformidad con el Art. 81º de la Ley Nº 1670 del 31.10.1995, se creó la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, como persona colectiva estatal de derecho público, bajo tuición del BCB, con personalidad jurídica y patrimonio propios; cuyo objeto es mantener, proteger, conservar, promocionar y administrar los Repositorios Nacionales: Casa Nacional de Moneda, Casa de la Libertad, Archivo y Biblioteca Nacionales, Museo Nacional de Etnografía y Folklore y Museo Nacional de Arte.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Hemos examinado la confiabilidad de los registros y estados financieros del Banco Central de Bolivia, correspondientes al periodo finalizado el 31.12.2010, que a continuación se detallan: Balance General, Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo, de Cambios en el Patrimonio Neto, de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, las Notas a los Estados Financieros (1 a 14), comprobantes contables, movimientos de cuenta mensuales, estados de cuenta, registros relacionados con la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y otros registros auxiliares.

A continuación reportamos información relacionada con los principales componentes evaluados.

5.1 Análisis Financiero

Como resultado del análisis de planificación realizado a las cifras que se exponen en el Balance General del BCB al 31.12.2010, respecto al 31.12.2009, que se presenta en anexos 1 y 2, se estableció lo siguiente:

RUBRO	AL 31.12.2010 Bs	AL 31.12.2009 Bs	VARIACIÓN ABSOLUTA Bs	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVO	83,808,167,336	75,018,792,120	8,789,375,216	12%
PASIVO	74,537,532,703	66,545,091,408	7,992,441,295	12%
PATRIMONIO	9,270,634,634	8,473,700,712	796,933,922	9%
PAS+PATRIMONIO	83,808,167,336	75,018,792,120	8,789,375,216	12%
ACTIVO/PASIVO	112%	113%		

Fuente: Balance General al 31.12.2010 y al 31.12.2009, elaborados por la Gerencia de Administración.



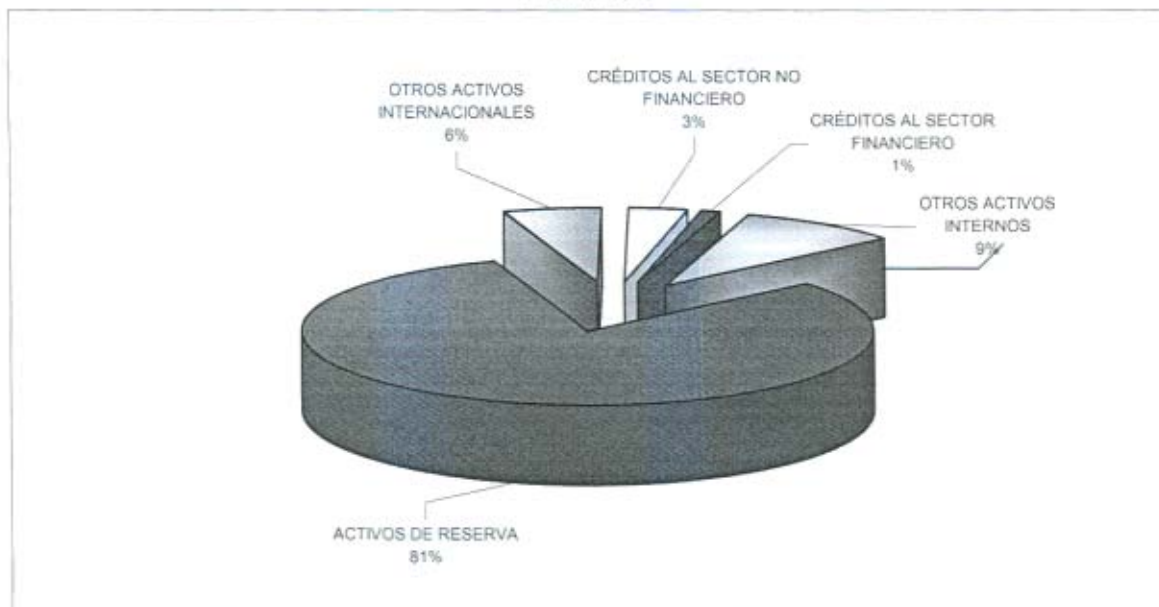
Como se observa en el cuadro precedente, las variaciones en términos absolutos, muestran un mayor incremento del total de Activo en relación al aumento del Pasivo en la gestión auditada. A través de la relación Activo/Pasivo, se puede advertir que los activos del Banco Central de Bolivia al 31.12.2010 y 31.12.2009, respaldaban los pasivos del Ente Emisor en un 112% y 113%, respectivamente.

Con relación a la evolución patrimonial del Banco Central de Bolivia, se observa un incremento en aproximadamente Bs797 millones en la gestión 2010 respecto a la de 2009, debido principalmente a los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y de las obligaciones del BCB en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales, registrados en la cuenta patrimonial "Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74".

• **Activo**

El activo del Banco Central de Bolivia al 31.12.2010, se encuentra conformado por los siguientes grupos de cuentas:

**COMPOSICIÓN DEL ACTIVO
AL 31.12.2010**



Fuente: Balance General al 31.12.2010.

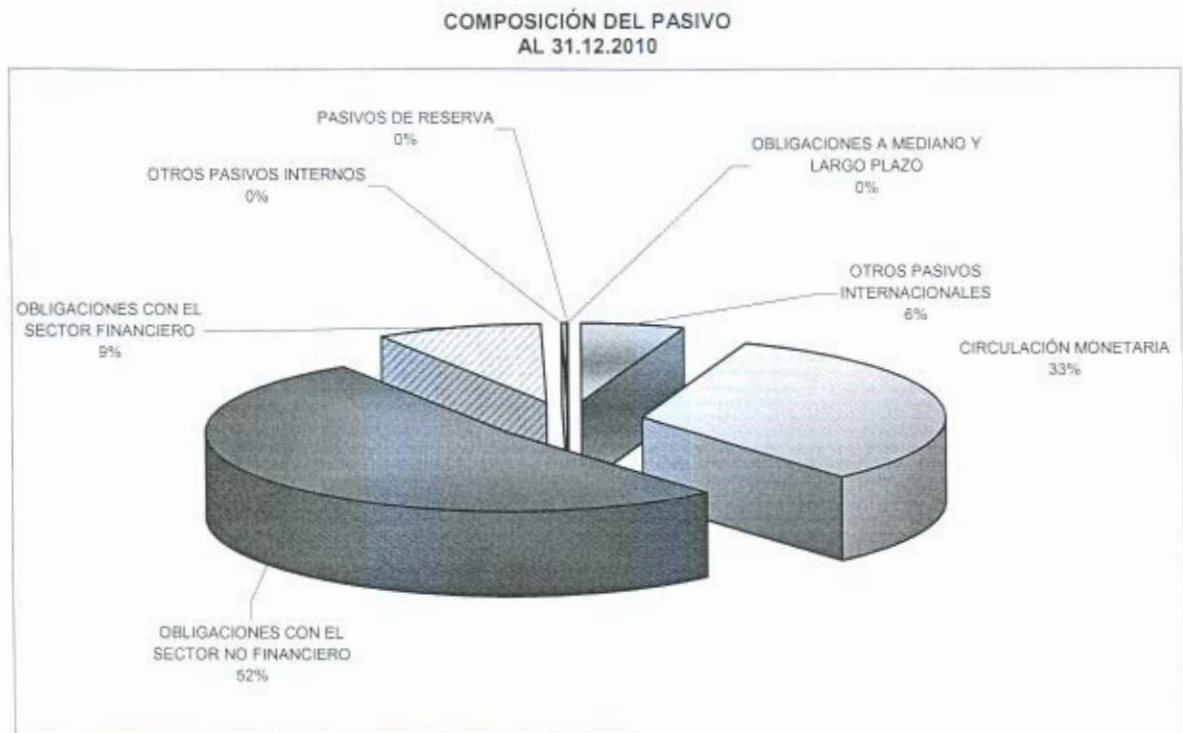
Los Activos de Reserva, se constituyen en el Grupo más importante del Activo del Ente Emisor, representando un 81%, siendo los "Bonos y Otras Inversiones en Valores Externos" y el "Oro", las inversiones más significativas de este Grupo a la fecha de cierre.



En el análisis comparativo de los componentes del Activo, entre las gestiones 2010 y 2009, que se presenta en anexo 1, son también los Activos de Reserva los que muestran el mayor incremento (13%), originado básicamente en la compra de 7 toneladas de oro y por la variación positiva de los Fondos a Plazo en Bancos del Exterior.

• **Pasivo**

El Pasivo del Banco Central de Bolivia al 31.12.2010, se encuentra conformado por los siguientes Grupos de cuentas:



Fuente: Balance General al 31.12.2010

Las Obligaciones con el Sector no Financiero, constituyen el Grupo más importante del Pasivo del Ente Emisor, representando un 52%, siendo las obligaciones con el Sector Público provenientes de "Depósitos Corrientes del Sector Público" y de la "Cuenta de Regulación Monetaria", las más importantes de este Grupo.

En el análisis comparativo de los componentes del Pasivo, entre las gestiones 2010 y 2009 (anexo 1), los Grupos "Circulación Monetaria" y "Obligaciones con el Sector no



Financiero", presentan el mayor incremento (30% y 14%, respectivamente), originado en el primer caso en el aumento de material monetario (billetes y monedas) en poder del público y en el segundo caso, por el aumento de depósitos de instituciones del Sector Público en sus cuentas corrientes en el BCB.

- **Patrimonio**

El Patrimonio del Banco Central de Bolivia al 31.12.2010, se encuentra conformado por los siguientes Subgrupos de cuentas:



Fuente: Balance General al 31.12.2010

Las Reservas, se constituyen en el Subgrupo más importante del Patrimonio del Ente Emisor, representando un 95%, siendo la más significativa a la fecha de cierre, la "Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74", creada en aplicación de la Resolución de Directorio N° 087/2008 y del artículo 74° de la Ley N° 1670.

En dicha cuenta se registran los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB, denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales.

El incremento en el Patrimonio del Banco Central de Bolivia al cierre de la gestión 2010, con relación al 2009, en aproximadamente Bs797 millones, se debe al incremento de la Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74.



Ingresos

Los Ingresos obtenidos durante el período examinado, fueron los siguientes:

INGRESOS	Bs	%
Ingresos Financieros	648.175.554	97
Del Sector Externo	399.994.375	60
Del Sector no Financiero	41.129.028	6
Del Sector Financiero	894.447	0
Otros Ingresos Financieros	206.157.704	31
Ingresos Administrativos	23.018.646	3
Recuperación de Gastos Administrativos	2.976.613	0
Otros Ingresos Operativos y Administrativos	20.042.033	3
TOTAL INGRESOS	671.194.200	100

Fuente: Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31.12.2010, elaborado por la Gerencia de Administración.

Como se observa en el cuadro precedente, los ingresos provenientes del Sector Externo y de Otros Ingresos Financieros, fueron los más importantes de la gestión (60% y 31 %, respectivamente del total de ingresos), principalmente por la ganancia en la venta de bonos y otros títulos del sector externo y, por las comisiones generadas a favor del BCB por operaciones de venta de divisas en el bolsín y por pago de la deuda externa, respectivamente.

Egresos

Con relación a los Egresos del período, éstos fueron los siguientes:

EGRESOS	Bs	%
Egresos Financieros	13.034.037	2
Al Sector Externo	8.712.452	1
Cargos por Previsiones	507.232	0
Otros Egresos Financieros	3.814.353	1
Egresos Administrativos	497.422.244	74
Gasto Corriente	391.306.891	59
Transferencias	86.933.867	13
Depreciaciones, Previsiones, Amortizaciones y Castigos	16.713.436	2
Otros Gastos Operativos y Administrativos	2.468.050	0
Egresos por Rendimiento en Emisión de Títulos	157.486.154	24
Costo por Emisión Títulos	157.486.154	24
Total egresos	667.942.435	100

Fuente: Estado de Resultados por el ejercicio terminado al 31.12.2010, elaborado por la Gerencia de Administración.



INFORME
N° C 1/E 11 - CI
28.02.2011

En el cuadro anterior se muestra que el Gasto Corriente (proveniente principalmente de la impresión de billetes y acuñación de monedas) y el Costo por Emisión de Títulos con fines de regulación monetaria, fueron los Grupos en los cuales se erogaron mayores recursos durante el período examinado, representando un 59% y un 24% de los Egresos, respectivamente.

5.2 Diferencias entre los saldos reportados por los Administradores Delegados y registros del BCB

En la revisión realizada a la cuenta de Pasivo "Depósitos Corrientes del Sector Público", se establecieron las siguientes diferencias entre los saldos al 31.12.2010, reportados por los bancos Crédito de Bolivia S.A. y Unión S.A., y los registros contables del BCB, con relación a las cuentas de movimiento detalladas a continuación, que mantienen dichas entidades como Administradores Delegados:

Nombre de la cuenta de movimiento	Cod. Mon.	Saldos s/g BCB		Saldo s/g Administrador Delegado		Diferencias	
		USD	Bs	USD	Bs	USD	Bs
CTAS. CTES. FISC. CORRESP.-BCO. DE CRED. DE BOLIVIA	69		4.367.451.241		4.390.847.187		23.395.946
CTAS. CTES. FISC. CORRESP.-BCO. DE CRED. DE BOLIVIA	34	6.260.526	43.448.050	6.272.153	43.528.742	11.627	80.692
CTAS. CTES. FISC. CORRESP.-BCO. UNIÓN	34	3.086.877	21.422.927	3.048.368	21.155.674	38.509	267.253
CTAS. CTES. FISC. CORRESP.-BCO. UNIÓN	69		4.686.698.297		4.694.942.499		8.244.202

Fuente: Sistema COIN del BCB y saldos reportados por los "Administradores Delegados".

Código moneda: 34 = USD; 69 = Bs

Tipo de cambio Bs6.94 por USD1.-

Corresponde aclarar que las diferencias establecidas, incluyen partidas globales que se originan en gestiones anteriores, cuya composición no se encuentra detallada en las conciliaciones elaboradas por dichas entidades bancarias, motivo por el cual en el informe C 1/E 09 – CI de fecha 05.06.2009, correspondiente a la Auditoría de Confiabilidad a los Registros y Estados Financieros del Banco Central de Bolivia al 31.12.2008, se reportó el hallazgo correspondiente, habiéndose recomendado en esa oportunidad, que la Gerencia de Operaciones Monetarias, en coordinación con la Gerencia de Administración, realicen el seguimiento respectivo, hasta la total identificación de las partidas que componen las cifras globales, registro y/o regularización, si corresponde, por parte de los bancos Crédito de Bolivia S.A. y Unión S.A., aspecto que al presente continúa pendiente de resolución, por lo señalado anteriormente.



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

Con el propósito de verificar el grado de implantación de la mencionada recomendación, la Gerencia de Auditoría Interna está efectuando el seguimiento correspondiente, cuyos resultados se reportarán en el Informe N° S 4/Y 10/1 en proceso de emisión.

Por tanto, para no duplicar la recomendación emitida, no reportamos lo mencionado en el capítulo "Hallazgos de Auditoría" del presente informe. Sin embargo, verificamos que la Gerencia de Operaciones Monetarias (GOM) y los dos bancos mencionados, realizaron acciones durante la gestión examinada, con el propósito de identificar las partidas globales observadas.

Dentro de dichas acciones, podemos mencionar que la GOM efectuó la búsqueda de documentación y remitió la misma a requerimiento de ambos bancos, habiendo solicitado también información a la Dirección General de Programación y Operaciones del Tesoro. Asimismo, a través de la correspondencia, se tomó conocimiento de que el Banco Unión S.A., revisó la documentación obtenida y las conciliaciones de gestiones anteriores.

Antes de la emisión del presente informe, hemos evidenciado otras acciones realizadas con posterioridad a la fecha de cierre, como las siguientes:

- La Subgerencia de Operaciones del Sector Público, a través de comunicación interna BCB-GOM-SOSP-CI-2011-5 de 01.02.2011, designó a dos funcionarios, en comisión exclusiva, para efectuar el trabajo de conciliación de cuentas corrientes fiscales, quienes contarán con la colaboración a tiempo completo de funcionarios de la Subgerencia de Contabilidad.
- Mediante nota BCB-GOM-SOSP-CE-2011-1 de fecha 01.02.2011, la Gerencia de Operaciones Monetarias solicitó al Banco de Crédito de Bolivia S.A., la designación de personal de esa entidad, para realizar esa tarea de manera conjunta.

Comentario de la Gerencia de Operaciones Monetarias

La Gerencia de Operaciones Monetarias, en su nota BCB-GOM-SOSP-CI-2011-8 recibida el 17.02.2011, manifestó su conformidad con el informe, aclarando lo siguiente: "se ha establecido una comisión conformada por funcionarios de la Gerencia de Operaciones Monetarias y de la Gerencia de Administración (Subgerencia de Contabilidad), con el propósito de llevar adelante las tareas de conciliación, las mismas que incluyen la revisión de la información con que se inició el primer Contrato el 1 de julio de 1998 y de la asignación de las Cuentas Corrientes Fiscales que fueron transferidas al Banco de Crédito, además de la revisión de las operaciones que afectaron la Cuenta Corriente Fiscal Corresponsales con posterioridad a dicha fecha. Para ello, existe un plan y cronograma de trabajo que considera la fecha de vencimiento de la addenda en actual vigencia".

"En el caso del BUN se ha tomado contacto con funcionarios de dicha Entidad Bancaria y se ha establecido llevar adelante reuniones de trabajo con la comisión mencionada en el



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

párrafo anterior, para efectuar la revisión de los saldos devueltos al BCB por dicha Entidad Bancaria, antes del 1 de julio de 1998 y las cuentas asignadas al BUN para su administración a partir de dicha fecha, así como la revisión del Movimiento de las Cuentas: Fondos Fiscales, Cuenta Corriente Corresponsales Banco Unión, Cuenta Corriente, Encaje Legal y la Coparticipación antes del 1 de julio de 1998".

"Adicionalmente, es importante destacar que se viene evaluando este tema de manera integral conjuntamente con las Gerencias de Asuntos Legales y de Administración, con el propósito de adoptar las medidas correspondientes en función a los resultados que arroje el trabajo de conciliación que se viene desarrollando".

5.3 Hallazgos de Auditoría

Como resultado del examen no se identificaron aspectos que deban reportarse como hallazgos de auditoría, excepto el que a continuación se detalla, por lo cual podemos mencionar que el sistema de control interno, permite generar registros y estados financieros confiables.

5.3.1 Devolución inoportuna de los recursos no utilizados por concepto de soporte financiero de la Fundación Cultural del BCB

Verificamos que la Fundación Cultural del BCB, en fecha 29.12.2010, efectuó un depósito en Caja del BCB, mediante cheque N° 3754 del Banco Mercantil Santa Cruz, por la suma de Bs1.091.213,88, por concepto de devolución de los saldos correspondientes al presupuesto no utilizado de la gestión 2009 (Bs1.060.818,77) y de la gestión 2008 (Bs30.395,11).

Dicha operación fue registrada en Comprobante de Tesorería N° 789599 de 29.12.2010, con abono a la cuenta de Pasivo "1355 Acreedores por compra de bienes y servicios – Economato", el mismo que fue regularizado mediante Comprobante Contable N° S-0627655 de 11.02.2011, observándose por consiguiente, la devolución inoportuna de recursos no utilizados por parte de la Fundación Cultural del BCB.

Al respecto, los Principios, Normas Básicas y Generales de Control Interno Gubernamental, aprobados con Resolución CGR-1/070/2000 de 21.09.2000, establece:

"2411. Funciones y características de la información.- Se debe entender por información el producto resultante del análisis y la elaboración de datos operativos, financieros y de control, provenientes del interior o exterior de la organización, integrados con un propósito específico de transmitir una situación existente, **en términos de confiabilidad, oportunidad y utilidad**, de modo que su usuario disponga de los elementos esenciales para la ejecución de sus tareas, sean estas operativas o gerenciales, comprendiendo la interrelación de sus responsabilidades con las del resto de los miembros de la institución y utilizándola como medio de retroalimentación hacia otros sectores o niveles".



INFORME
Nº C 1/E 11 - CI
28.02.2011

"En estas condiciones la información contribuye al mejor cumplimiento de las responsabilidades individuales y a la coordinación del conjunto de actividades que desarrolla la organización para el logro de sus objetivos".

"Debe existir una razonable correspondencia entre la información generada y los fenómenos que ésta pretende describir. En este sentido, **para que la información resulte representativa debe satisfacer requisitos de oportunidad**, accesibilidad, integridad, exactitud, certidumbre, racionalidad, actualización y objetividad".

En criterio de auditoría, la situación observada se debe a que no se tiene establecido un plazo para que la Fundación Cultural del BCB (FC-BCB), realice la devolución de los saldos no ejecutados del soporte financiero que le otorga el Banco Central de Bolivia, al amparo del párrafo segundo del Art. 82 de la Ley N° 1670.

La demora en la devolución de recursos no utilizados por parte de la FC-BCB, correspondientes a las gestiones 2008 y 2009, ocasionó al 31.12.2010 una sobrevaluación en la cuenta de pasivo del BCB "1355 Acreedores por compra de bienes y servicios – Economato" y una subvaluación de los resultados del ejercicio.

- R.01** Recomendamos al Sr. Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, instruya a la Gerencia General, que establezca en forma escrita un plazo razonable para que la Fundación Cultural del BCB, realice el depósito de los recursos no utilizados del soporte financiero, en función al cierre de sus Estados Financieros y a las características operativas propias de esa Fundación; asimismo, se realice el seguimiento correspondiente al cumplimiento de dichos plazos.

Comentario de Gerencia General

La Gerencia General, en su comunicación interna BCB-SPCG-CI-2011-069, recibida el 21.02.2011, manifestó que "la Subgerencia de Planificación y Control de Gestión (SPCG), efectúa evaluaciones a la ejecución del Programa Operativo y Presupuesto de la Fundación Cultural del BCB (FC BCB), emitiendo los informes correspondientes. En caso de establecerse diferencias entre el soporte financiero otorgado por el BCB y lo ejecutado por la FC BCB, se hace conocer que estos recursos deben ser depositados en cuentas del BCB, una vez concluido el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la FC BCB".

"Sin embargo, a fin de cumplir con la recomendación de Auditoría Interna, mediante nota se comunicará a la FC BCB de manera oficial, estableciéndose un plazo para los depósitos de los recursos no ejecutados y la SPCG, en los informes de evaluación incluirá un acápite para verificar el cumplimiento del mismo".



INFORME
N° C 1/E 11 - CI
28.02.2011

6. CONCLUSIÓN GENERAL

Como resultado del examen a los registros y estados financieros del Banco Central de Bolivia correspondientes al ejercicio terminado el 31.12. 2010, ha surgido la observación descrita en el capítulo anterior, respecto a los procedimientos administrativo – contables, que consideramos necesario reportar a través del presente informe, para la adopción de acciones tendientes a fortalecer el control interno de la Institución.

Es oportuno hacer notar, que este informe cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro examen.

Por tanto, excepto por lo mencionado en el capítulo de Hallazgos de Auditoría del presente informe, el sistema de control interno permite generar registros y estados financieros confiables.

7. RECOMENDACIÓN

Con el propósito de cumplir con la Resolución CGR-1/010/97, sugerimos al Sr. Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, instruya a la Gerencia General que:

- Emita instrucciones por escrito, para el cumplimiento de la recomendación formulada.
- Emita los formularios 1 y 2, de acuerdo a Circular Interna GGRAL No. 042/2002 de 02.09.2002.


MARCELA VARGAS ALBORTA
SUBGERENTE DE AUDITORIA 2
CAUB 2349
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


TITO D. SANCHEZ LOPEZ
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA
CAUB - 11083
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


TDSL/MVALNR



**BALANCE GENERAL COMPARATIVO
AL 31.12.2009 Y 31.12.2010
(Expresado en Bolivianos)**

	Saldo al 31.12.2009	Saldo al 31.12.2010	Aumentos (Disminuciones)	% Vertical	% Horizontal
ACTIVO					
ACTIVOS INTERNACIONALES	64,137,334,477	72,297,419,524	8,160,085,046	87	13
ACTIVOS DE RESERVA	59,896,283,527	67,643,092,260	7,746,808,733	81	13
ORO	7,043,462,090	11,193,023,870	4,149,561,780	13	59
DIVISAS	1,497,111,468	5,257,321,010	3,760,209,542	6	251
ACTIVOS EN EL F.M.I.	1,892,740,840	1,858,464,852	(34,276,188)	3	(2)
BONOS Y OTRAS INVERSIONES EXTERNAS	49,462,956,012	49,334,273,485	(128,682,527)	59	0
CONVENIOS DE CREDITO RECIPROCO	13,117	9,243	(3,874)	0	(30)
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES	4,241,050,950	4,654,327,263	413,276,313	6	10
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4,004,498,565	4,085,257,009	80,758,444	5	2
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS INTERNACIONALES	236,552,385	569,070,254	332,517,869	1	141
A' OS INTERNOS	10,881,457,643	11,510,747,813	629,290,170	13	6
CREDITOS AL SECTOR NO FINANCIERO	2,142,279,588	2,827,094,942	684,815,354	3	32
SECTOR PUBLICO	2,142,263,145	2,827,041,566	684,778,421	3	32
SECTOR PRIVADO	16,443	53,376	36,933	0	225
CREDITOS AL SECTOR FINANCIERO	1,099,360,876	1,011,757,341	(87,603,535)	1	(8)
SISTEMA FINANCIERO	1,099,360,876	1,011,757,341	(87,603,535)	1	(8)
OTROS ACTIVOS INTERNOS	7,639,817,179	7,671,895,530	32,078,351	9	0
INVERSIONES	7,518,014,490	7,551,397,847	33,383,357	9	0
BIENES DE USO	111,744,996	108,341,980	(3,403,016)	0	(3)
ACTIVOS INTANGIBLES	6,205,107	3,967,831	(2,237,276)	0	(36)
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	528,615	1,046,815	518,200	0	98
CUENTAS POR COBRAR	3,323,971	7,141,057	3,817,086	0	115
TOTAL ACTIVO	75,018,792,120	83,808,167,336	8,789,375,216	100	12
PASIVO					
PASIVOS INTERNACIONALES	4,013,990,766	4,201,709,139	187,718,373	6	5
PASIVOS DE RESERVA	2,720,333	3,580,876	860,543	0	32
OBLIGACIONES CON BANCOS CENTRALES	2,720,333	3,580,876	860,543	0	32
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	74,438,777	68,928,084	(5,510,693)	0	(7)
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	74,438,777	68,928,084	(5,510,693)	0	(7)
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES	3,936,831,656	4,129,200,179	192,368,523	6	5
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES	3,936,831,656	4,129,200,179	192,368,523	6	5
PASIVOS INTERNOS	62,531,100,642	70,335,823,564	7,804,722,922	94	12
C. JLACION MONETARIA	18,892,392,916	24,585,622,268	5,693,229,352	33	30
CIRCULACION MONETARIA	18,892,392,916	24,585,622,268	5,693,229,352	33	30
OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO	34,263,955,909	38,997,734,620	4,733,778,711	52	14
SECTOR PUBLICO	34,263,337,087	38,997,267,354	4,733,930,267	52	14
SECTOR PRIVADO	618,822	467,266	(151,556)	0	(24)
OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO	9,237,756,400	6,472,167,589	(2,765,588,811)	9	(30)
SISTEMA FINANCIERO	9,237,756,400	6,472,167,589	(2,765,588,811)	9	(30)
OTROS PASIVOS INTERNOS	136,995,417	280,299,087	143,303,670	0	105
PROVISIONES	19,030,101	21,737,367	2,707,266	0	14
PREVISIONES	5,180,254	7,125,982	1,945,728	0	38
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	89,669,598	229,267,038	139,597,440	0	156
CUENTAS POR PAGAR	23,115,464	22,168,700	(946,764)	0	(4)
TOTAL PASIVO	66,545,091,408	74,537,532,703	7,992,441,295	100	12
PATRIMONIO	8,473,700,712	9,270,634,633	796,933,921	100	9
CAPITAL	515,756,422	515,756,422	-	5	-
RESERVAS	7,807,985,690	8,668,346,372	1,060,360,682	96	14
RESULTADO DEL PERIODO	149,958,600	(113,468,161)	(263,426,761)	(1)	(176)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	75,018,792,120	83,808,167,336	8,789,375,216		

MVA:NR



**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

	31/12/2009	31/12/2010	Aumentos (Disminuciones)	% Vertical	% Horizontal
I N G R E S O S	1,213,642,176	671,194,200	(542,447,976)	100	(45)
INGRESOS FINANCIEROS	1,191,097,477	648,175,554	(542,921,923)	97	(46)
DEL SECTOR EXTERNO	715,342,053	399,994,375	(315,347,678)	60	(44)
DEL SECTOR NO FINANCIERO	39,992,121	41,129,028	1,136,907	6	3
DEL SECTOR FINANCIERO	5,642,999	894,447	(4,748,552)	0	(84)
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	430,120,304	206,157,704	(223,962,600)	31	(52)
INGRESOS ADMINISTRATIVOS	22,544,699	23,018,646	473,947	3	2
RECUPERACIONES	4,995,931	2,976,613	(2,019,318)	0	(40)
OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	17,548,768	20,042,033	2,493,265	3	14
E G R E S O S	903,682,815	667,942,435	(235,740,380)	100	(26)
EGRESOS FINANCIEROS	20,624,541	13,034,037	(7,590,504)	2	(37)
AL SECTOR EXTERNO	6,146,747	8,712,452	2,565,705	1	42
CARGOS POR PREVISIONES	11,431,530	507,232	(10,924,298)	0	(96)
OTROS EGRESOS FINANCIEROS	3,046,264	3,814,353	768,089	1	25
EGRESOS ADMINISTRATIVOS	174,376,454	497,422,244	323,045,790	74	185
GASTO CORRIENTE	129,063,381	391,306,891	262,243,510	59	203
TRANSFERENCIAS	31,458,986	86,933,867	55,474,881	13	176
DEPRECIACIONES, PREVISIONES, AMORTIZACIONES Y CASTIGOS	12,409,292	16,713,436	4,304,144	2	35
OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	1,444,795	2,468,050	1,023,255	0	71
EGRESOS POR RENDIMIENTO EN EMISION DE TITULOS	708,681,820	157,486,154	(551,195,666)	24	(78)
COSTO POR EMISION DE TITULOS	708,681,820	157,486,154	(551,195,666)	24	(78)
UTILIDAD DE OPERACION NETA DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	309,959,361	3,251,765	(306,707,596)		(99)
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	18,949	0	(18,949)		(100)
EGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	(21,041)	0	21,041		(100)
UTILIDAD DE OPERACION NETA DEL EJERCICIO ANTES DE RESULTADOS NO REALIZADOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	309,957,269	3,251,765	(306,705,504)		(99)
RESULTADOS NO REALIZADOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	(159,998,669)	(116,719,926)	43,278,743		(27)
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	149,958,600	(113,468,161)	(263,426,761)		(176)

MVALNR